



Intervención del president de la Generalitat en el acto de entrega del Premio Blanquerna a Javier Pérez Royo

Madrid, 7 de Noviembre de 2007

Como bien ha dicho el delegado de la Generalitat en Madrid el premio Blanquerna, que hoy concedemos en su decimocuarta edición, tiene como objeto expresar el reconocimiento de Catalunya a aquellas personas o instituciones que han destacado por su aportación al desarrollo, promoción, conocimiento y proyección de Catalunya en el conjunto de España.

Se trata de un galardón que la Generalitat ha concedido mayormente a personalidades de la sociedad española por su relación intelectual, académica, cultural, científica o empresarial con Catalunya.

Interesaba, además, destacar y poner en valor argumentos y acciones que contribuyeran positivamente al buen entendimiento entre los pueblos de España.

Tal ha sido las más de las veces la aspiración de Catalunya, cuando ha expresado y planteado su posición política en la España moderna.

Por razones de todos conocidas -y que precisamente la semana pasada recobraron por un momento toda su fuerza- el Premio Blanquerna, fue concedido en 2004 “al pueblo de Madrid”.

Una excepción para expresar la admiración de Catalunya por la reacción y entereza extraordinarias demostradas con motivo de la tragedia del 11-M.

En aquella ocasión, el jurado del premio entendió que la lección que había dado el pueblo de Madrid a toda España no hacía más que acrecentar la estima y amistad que la ciudadanía de Catalunya sentía y siente por esta ciudad y, de modo muy especial, por sus gentes.

La obra y la trayectoria intelectual de quien recibe el Blanquerna de este año, de Javier Pérez Royo, constituyen un reflejo nítido e incuestionable de los valores y atributos que el Premio se propone reconocer.

No pretendo descubrirles a ninguno de ustedes el prestigio de Pérez Royo como académico, ni tampoco la relevancia, la valentía y agudeza con que ejerce de analista en varios medios de comunicación.



Su larga carrera académica viene marcada por dos hitos, en la universidad de su ciudad natal, Sevilla, en la que fue rector y en la que, desde hace unos años, ejerce la cátedra de Derecho Constitucional.

Pérez Royo ha proyectado simultáneamente su saber y su experiencia en la reflexión política y constitucional, en las aulas y a través de sus intervenciones en debates públicos y en multitud de artículos de opinión.

Con su extraordinaria elocuencia y con un corpus argumental muy sólido, ha defendido en todo momento la evolución de nuestro estado de las Autonomías hacia una mayor descentralización y, por consiguiente, una mayor capacidad de asunción de competencias, por parte de las CC.AA.

Esta visión de la evolución del Estado como algo natural, necesario y positivo, ha servido a Pérez Royo como base de su toma de posición en relación con el autogobierno de Cataluña en los últimos años.

Hoy queremos expresar, pues, nuestro reconocimiento a una de las voces que con mayor claridad, constancia y rigor intelectual han defendido el derecho de Catalunya a pedir lo que pedía, y a hacerlo por una vía absolutamente democrática.

Todos ustedes conocen el convulso camino por el que, entre 2004 y 2006, transitó el proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña.

Catalunya –como cualquier otra comunidad- tenía derecho a plantear una reforma que le permitiera profundizar en su autogobierno y dar respuesta de este modo a las necesidades, retos y demandas de la sociedad catalana en este inicio de siglo XXI.

Sin embargo, desde el primer momento –si no antes- se produjo una reacción contraria, que no solamente se expresaba en contra sino que pretendía que Catalunya estaba dinamitando España.

Se acusaba a la propuesta catalana de ser una amenaza para la unidad, la estabilidad y la solidaridad territorial.

Pérez Royo situó la reforma catalana en el contexto del fin de la época del presidente Aznar y, muy especialmente, como reacción lógica (cuando no necesaria) frente a la involución autonómica cierta impuesta por la mayoría absoluta del Partido Popular entre 2000 y 2004.



En palabras de nuestro premiado, *“una vez que se levantó el tapón que el Gobierno del PP representaba para el debate territorial, era normal que el agua brotara en todas las direcciones”* [12 de septiembre de 2004].

El procedimiento que siguió la reforma fue en todo momento constitucional y estatutariamente irreprochable, condición que no todo el mundo ha sabido valorar en su justa medida: ponencia parlamentaria, acuerdo en las cámaras parlamentarias y referéndum ciudadano.

Recordaran ustedes que, ante un proceso iniciado y desarrollado con un exquisito respeto a lo establecido en la Constitución Española y en el propio Estatuto que se pretendía reformar, la respuesta de algunos fue absolutamente desmedida.

Se pusieron en marcha infames campañas contra Catalunya, llegando al extremo de recoger miles de firmas para un referéndum que sus mismos promotores sabían absurdo, además de ilegal.

Pero dicha campaña les era útil en su única obsesión: atacar el gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero aunque fuera a costa de los catalanes y de manipular los sentimientos de miles de españoles.

También aquel momento mereció un juicio ponderado y comprometido por parte de Pérez Royo, cuando dice, y cito textualmente:

“En la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña se ha respetado el procedimiento previsto en la Constitución y en el Estatuto de una manera escrupulosa (...). Ha sido el proceso de legitimación democrática de una norma de mayor intensidad de la historia de nuestra democracia” [10 de febrero de 2007].

Y una vez aprobado en referéndum, la visión de Pérez Royo, coincidiendo con la de quien había impulsado el proceso, el presidente Maragall, trascendió el significado de Ley para el autogobierno de Catalunya, para darle nuevamente un valor ejemplarizante para otras comunidades autónomas de España y para la evolución misma del Estado que surge de la Constitución de 1978.

Cito de nuevo sus palabras, en un artículo publicado dos días después de celebrado el referéndum de aprobación del Estatuto:

“El Sí ha sido simultáneamente la convalidación de estos últimos 25 años de convivencia de la Catalunya autónoma en el Estado español y una apuesta por mantener esta convivencia en el futuro” [20 de junio de 2006].



Pero este desenlace lógico y positivo de un proceso que ya había sufrido más ataques y contratiempos de los previstos (y muchos más de los necesarios), se vio seriamente amenazado con la presentación de una serie de recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, el más amplio de los cuales es el presentado por el Partido Popular.

No satisfechos con ello, los dirigentes del partido de la oposición al Estatuto, están llevando a cabo una operación de ataque, bloqueo, politización y desprestigio del alto tribunal que, a día de hoy, se ve muy seriamente amenazado y al borde del colapso.

No puedo ocultarles mi profunda preocupación, que en este caso es doble.

Por un lado porque una sentencia que devaluase sustantivamente el contenido del Estatuto significaría una desautorización del doble principio de legitimidad ejercido en esta reforma: el acuerdo parlamentario en las Cortes Generales y en el Parlament de Catalunya, y el acuerdo ciudadano expresado en referéndum.

Ello supondría un choque de legitimidades y nos veríamos abocados a una crisis política de imprevisibles consecuencias.

Pero además hay que tomar en consideración el enorme desafecto que una sentencia de este tipo podría generar en gran parte de la ciudadanía catalana en relación con las instituciones del Estado y con el Estado mismo.

Por otro lado, como les digo, me preocupa el acoso al que se está sometiendo a una institución central del Estado, motivada por meros intereses políticos.

Debemos reflexionar bien sobre ello. El profesor Pérez Royo viene haciendo especial énfasis en este punto, de un tiempo a esta parte.

La situación de colapso a la que se está llevando al TC es el reflejo de dos visiones netamente contrapuestas sobre cómo debería funcionar y evolucionar el Estado español, en tanto que estado progresivamente descentralizado. Pero es también reflejo de dos formas de entender el conflicto político y sus límites.

Para nuestro premiado de hoy, la situación es grave, y quien les habla comparte su preocupación.



Él ha llegado a referirse en términos de *golpe de estado* a las maniobras que, a su juicio, obedecen a una clara voluntad de provocar el colapso en el Tribunal Constitucional.

En mi condición de presidente de la Generalitat no puedo referirme a la situación presente en estos mismos términos.

Aunque coincido con Pérez Royo en que, lo que hoy son maniobras para bloquear la más alta instancia para interpretar la Constitución, hace veinticinco o setenta años, eran maniobras para obtener o recuperar el poder por medios no democráticos.

Y que los que ven negada su idea de España en las urnas, pretenden imponerla a base de dinamitar el propio equilibrio constitucional en el campo de batalla del alto tribunal.

Es la misma estrategia que les ha llevado a bloquear la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Dudo que esta estrategia consiga dar frutos. Mucho me temo que sólo aportará un descrédito grave sobre nuestro equilibrio de poderes y la fortaleza de nuestro Estado de derecho.

Creo que en el discurso de algunos sectores políticos se produce una insistente confusión entre nación y Estado, que distorsiona el debate sobre nuestro modelo territorial.

Una visión des de la que se interpreta cualquier movimiento descentralizador del Estado como una concesión en detrimento de la nación.

Se trata de un síntoma más del rechazo a reconocer las identidades nacionales que conviven en el seno de España.

En este escenario, la posición de Javier Pérez Royo y de todos aquellos que como él parten de una actitud abierta y nada dogmática, adquiere un valor muy relevante, porque ayuda a situar en su punto adecuado los términos del debate.

Y circunscriben nuestras diferencias políticas y de opinión a un marco racional de hechos y argumentos.



Una vez más, la causa catalana (que es la causa de Catalunya con y en España, no ante ni fuera de ella) y la defensa de las instituciones democráticas van de la mano frente a quienes quieren utilizarlas para sus intereses políticos.

Voces como la de Javier Pérez Royo son imprescindibles para construir y extender la España abierta y tolerante. Una voz que, lamento tener que decirlo, sonó a veces muy poco acompañada.

Como poco acompañados nos hemos sentido, a menudo a lo largo de los últimos años, quienes desde Catalunya hemos formulado una propuesta política, por y para toda España. Para la España plural. La única viable a día de hoy.

Pero estoy convencido que con el Premio que acabamos de conceder a Javier Pérez Royo, no solo reconocemos su voz sino que conseguiremos animar más voces para que se sumen al diálogo y al entendimiento razonable y razonado entre Catalunya y los demás pueblos de España.

Muchas gracias.